CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S
Nit: 890115120 1 Administración : Bogota Personas Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01923932
Fecha de matrícula:	21 de agosto de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av 19 No. 120 71 Of 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cmr.ingeco2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3562690
Teléfono comercial 2:	3562691
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av 19 No. 120 71 Of 104
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	cmr.ingeco2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3562690
Teléfono para notificación 2:	3562690
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 519 del 31 de marzo de 1982 de Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2009, con el No. 01321353 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARIZA Y GUTIERRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1870 del 13 de agosto de 1985 de Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2009, con el No. 01321361 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARIZA Y GUTIERRES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA a GUTIERREZ VISBAL INGENIERIA LIMITADA.

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 1984 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2009, con el No. 01322690 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GUTIERREZ VISBAL INGENIERIA LIMITADA a INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1420 de la Notaria 8 de Bogotá D.C., del 2 de julio de 2009, inscrita el 28 de agosto de 2009 bajo el número 1322737 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Barranquilla a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 1936 del 10 de noviembre de 2010 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2010, con el No. 01431422 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA a INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S.

Por Escritura Pública No. 1936 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 10 de noviembre de 2010, inscrita el 25 de noviembre de 2010 bajo el número 01431422 del Libro IX, la sociedad de la referencia se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales en el ramo de la ingeniería; actuar como contratista o por iniciativa propia con todos aquellos negocios o actividades que tengan relación directa con la profesión de la ingeniería como la construcción directa o por administración de edificios, casas, puentes, carreteras, vías urbanas, la elaboración de diseños, anteproyectos, estudios relacionados con la mencionada profesión y en general desarrollar toda actividad relacionada con ella. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, gravar, conservar y enajenar toda clase de bienes raíces o inmuebles; tomar interés como accionista o socia fundadora o no, en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquiera otra actividad relacionada o conexa, fusionarse con ellas, intervenir en licitaciones ante cualquier entidad o persona nacional o extranjera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos que se relacionen directamente con él.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 12.500,00
Valor nominal : $40.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 12.500,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $40.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 12.500,00
Valor nominal : $40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación n corresponda a la Asamblea General De Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General De Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General De Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General De Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 18 del 28 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2019 con el No. 02444028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Mario Rolon Amaya	C.C. No. 72180533

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Camila Gutierrez Rolon	C.C. No. 1020809187

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 21 de enero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2026 con el No. 03337368 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Del Pilar Vasquez Borda	C.C. No. 52076340 T.P. No. 125152-T

Por Acta No. 39 del 10 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 03234148 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Alberto Bastidas Cruz	C.C. No. 19489290 T.P. No. 124486-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 01 del 28 de agosto de 1984 de la Junta de Socios	01322690 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1870 del 13 de agosto de 1985 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01321355 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1870 del 13 de agosto de 1985 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01321361 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1633 del 30 de junio de 1992 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01321363 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1633 del 30 de junio de 1992 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01321365 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1633 del 30 de junio de 1992 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01321367 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1633 del 30 de junio de 1992 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01321368 del 21 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 463 del 3 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01322702 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 463 del 3 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01322707 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 463 del 3 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01322712 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 463 del 3 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01322718 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 463 del 3 de marzo de 2004 de la Notaría 2 de Barranquilla (Atlántico)	01322734 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1420 del 2 de julio de 2009 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01322737 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1936 del 10 de noviembre de 2010 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01431422 del 25 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 37 del 9 de marzo de 2022	02807006 del 24 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 28 de agosto de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.040.523.312
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 14:14:14
Recibo No. AA26506679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26506679D2BF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

